

ACTA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, CELEBRADA EN SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Fecha: 11 de octubre de 2023.

Hora: 13:00 h.

Lugar: Sala de Profesores de la Facultad de CCEE

Asistentes:

Presidenta:

D^a. Ana María Serrano Bedia (Profesora del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE))

Secretaria:

D^a. Rebeca García Ramos (Profesora del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE))

Vocales:

D^a. Rocío Rocha Blanco (Coordinadora de la Titulación)

D^a. Elisa Baraibar Diez (Coordinadora de Programas de Intercambio y Movilidad)

D^a. María Arriola Alonso (Personal de Administración y Servicios (Secretaría del Centro))

D^a. Belén Navalón Postigo (Técnico de Organización y Calidad del Centro)

Excusa su asistencia:

D^a. Andrea Noriega Sánchez, estudiante de la titulación, al encontrarse de Erasmus.

Orden del día:

Punto 1. Debate y aprobación Informe sobre la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del título de GADE conforme al RD 822/2021 de 28 de septiembre.

Punto 2. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Debate y aprobación Informe sobre la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del título de GADE conforme al RD 822/2021 de 28 de septiembre.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta deberá ir acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales propuestas. De acuerdo con el Manual general de procedimientos del SGIC de la Facultad de CCEE de la Universidad de Cantabria, en el caso de centros acreditados institucionalmente las comisiones de calidad de los títulos serán las responsables de emitir dicho informe, el cual será preceptivo y vinculante.

Tras la revisión de la Memoria para la solicitud de verificación del título aprobada por la Comisión de Planes de Estudios el 5 de octubre de 2023, la Comisión de calidad de GADE analiza y discute la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales propuestas al título de GADE.

Todos los miembros presentes aprueban por unanimidad la adecuación de las modificaciones presentadas, procediendo, a continuación, a la redacción del informe motivado. El mismo se estructura en cuatro puntos:

- En el primero, se indica brevemente el cambio normativo que motiva la modificación del título.
- En el segundo, se describe el proceso seguido para la adaptación del Real Decreto al título de GADE, así como la relación de miembros que han compuesto el grupo de trabajo designado por la Comisión de Planes de Estudios para tal fin.

- En el tercero, la Comisión de Calidad de GADE declara la adecuación de las modificaciones sustanciales introducidas en la Memoria a los requerimientos del Real Decreto, así como de las actualizaciones realizadas en algunos apartados relevantes para dar coherencia a las adaptaciones realizadas.
- Finalmente, en el cuarto punto la Comisión de Calidad de GADE emite informe favorable sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial de la Memoria.

Tras la lectura en alto del informe motivado, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.

VºBº

LA PRESIDENTA

VºBº

LA SECRETARIA

Fdo. D^a. Ana María Serrano Bedia

Fdo. D^a. Rebeca García Ramos

INFORME SOBRE LA ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIO DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. (RD 822/2021 de 28 de septiembre)

FUNDAMENTO NORMATIVO.

El artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que “los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer, a través de su universidad, modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro o de la Universidad”.

La estructura de responsabilidad del SGIC recogida en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales determina que es función de la Comisión de Calidad de Título, en el caso de centros acreditados institucionalmente, “emitir informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales del plan de estudios”.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y DE DIFUSIÓN.

Se ha seguido el procedimiento establecido en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el Diseño de la oferta formativa, PG12-Ciclo de vida de las titulaciones. De acuerdo con el mismo, la Comisión de Planes de Estudio es el órgano encargado de la elaboración del proyecto-memoria de nuevas

titulaciones de grado en la Facultad, constituyendo los grupos de trabajo necesarios para su elaboración.

Siguiendo este procedimiento, la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad se reunió el 24 de abril de 2023 para aprobar las directrices generales a seguir para la modificación de los planes de estudio, y el 27 de abril de 2023, de forma extraordinaria, para el nombramiento de los grupos de trabajo encargados de revisar y proponer las adaptaciones–modificaciones a la memoria de los títulos.

La relación de personas que han integrado el grupo de trabajo para el Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE) ha sido la siguiente:

M ^a del Mar García de los Salmones Sánchez (<i>Vicedecana de estudiantes, Comunicación y RR.II</i>).
Rocío Rocha Blanco (<i>Vicedecana de GADE</i>).
Carlos López Gutiérrez (<i>Profesor del Departamento de Administración de Empresas</i>)
Francisco Somohano Rodríguez (<i>Profesor del Departamento de Administración de Empresas</i>).
Marta Guijarro Garvi (<i>Profesora del Departamento de Economía</i>).
Marina Gutiérrez Martínez (<i>Alumna de GADE</i>).

El grupo de trabajo se reunió periódicamente para debatir y definir las modificaciones necesarias para la adaptación del título de GADE al RD, y para la redacción de la Memoria para la solicitud de la verificación del título. Para ello, se siguieron las directrices, documentación y el cronograma establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado (VOAP), así como las recomendaciones recogidas en las guías de ANECA sobre modificación de Memorias. El grupo de trabajo también contó con el Informe de evidencias para la adaptación del Grado en Administración y Dirección de

Empresas al Real Decreto 822/2021 elaborado por la Comisión de Calidad de GADE. Las reuniones tuvieron lugar en las siguientes fechas:

- 10 de mayo de 2023
- 26 de mayo de 2023
- 7 de junio de 2023
- 20 de junio de 2023
- 11 de julio de 2023
- 20 de julio de 2023
- 27 de septiembre de 2023 (comunicación por email con la memoria revisada tras los cambios solicitados por el VOAP).

El Decano de la Facultad informó sobre el proceso de modificación de la Memoria en la Junta de Centro celebrada el 19 de mayo de 2023 (acta pendiente de aprobación en la próxima Junta de Centro). Asimismo, los grupos de trabajo recibieron del Centro las siguientes evidencias complementarias: los resultados de una encuesta a estudiantes de 3º y 4º curso de GADE, los resultados de una encuesta a estudiantes de bajo rendimiento de 1º y 2º curso de GADE, los resultados de una encuesta a estudiantes de GADE con un rendimiento normal, los resultados de una encuesta a empleadores y, finalmente, un estudio comparado del plan de estudios de GADE en el conjunto de universidades españolas.

Finalizada la propuesta de modificación de la Memoria, la Comisión de Planes de estudio se reunió el 5 de octubre de 2023 para estudiar su adecuación al Real Decreto, siendo aprobada por unanimidad de todos sus miembros.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA.

Conforme al fundamento normativo y al procedimiento descrito, la Comisión de Calidad del Grado en Administración de Empresas declara que:

- I. Con carácter general, los cambios que se han introducido en la Memoria responden fundamentalmente a una doble motivación: primero, adaptación de la Memoria a los requerimientos del Real Decreto 822/2021 y directrices de la UC y, segundo, actualización de algunos apartados de relevancia para dar coherencia a las adaptaciones realizadas.

Las principales modificaciones se encuentran en los siguientes apartados de la Memoria:

2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje.
3. Admisión, reconocimiento y movilidad.
4. Planificación de las enseñanzas.

- II. Para mayor detalle, se adjunta la relación de las modificaciones que se han introducido en la Memoria, desglosadas por apartados.

ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA

La Comisión de Calidad de GADE, una vez analizada la documentación presentada, **dictamina la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales recogidas en la Memoria conforme a los requerimientos del Real Decreto 822/2021, así como la pertinencia de las actualizaciones realizadas en algunos apartados de la misma.**

Por todo lo anterior, la Comisión de Calidad de GADE emite **informe favorable** acerca de la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del título universitario oficial de Grado en Administración y Dirección de Empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Cantabria
Avda. Los Castros s/n
39005 Santander

Santander, 11 de octubre de 2023.

VºBº

LA PRESIDENTA

VºBº

LA SECRETARIA

Fdo. D^a. Ana María Serrano Bedia

Fdo. D^a. Rebeca García Ramos